



Almirante D.^{no} Manuel Pena y los Demas
 individuos que vinieron con el en Con-
 voy han obtenido los permisos nece-
 sarios para la descarga y venta de
 las frutas que condujeron, como tam-
 bien para las compras y transporte
 de los efectos con que regresan, co-
 mo lo obtendrian todos los buques,
 sean los que fueren, y regresien-
 tes que vengan de esa a este Puerto
 en Convoy bajo la direccion y
 comando de frente la navegaci-
 on de vuelta, y regreso, de alguna
 persona que sea digna de la con-
 fianza del G.^o, continuandose asi
 mientras el Gobierno no se vea
 obligado a disponer otra cosa
 por las circunstancias de
 la guerra, disposicion que sola
 tendra efecto mientras perman-

mercan los enemigos en Cosien-

tes, porque en Desapareciendo ce-

sara todo Motivo, y podran

venir los buques como los ne-

gociantes, y pasajeros con la

misma entera libertad esta

blecida, y que solo ha quedado

sujetarse a aquella restricci-

on a consecuencia de la ocu-

pacion de Cosientes por las

Salvajes Visitarios

11